

PROPOSICIÓN No.

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COLOMBIA

Solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria de **AUDIENCIA PÚBLICA** a la que serán invitados el Ministro de Trabajo, doctor **ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ**, la Ministra del Interior, doctora **ALICIA ARANGO OLMOS**, cabeza de la cartera responsable de la coordinación de las políticas públicas nacionales para las comunidades afrodescendientes, y el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), doctor **JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**, para que expongan sobre **LA SITUACIÓN LABORAL ACTUAL DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES EN COLOMBIA**.

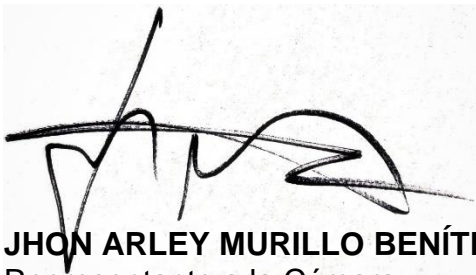
La audiencia pública tiene como propósitos:

- (i). Evaluar con el gobierno nacional, los gremios económicos, las organizaciones afrodescendientes y la academia, las condiciones actuales de **trabajo, empleabilidad y emprendimiento** de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país, conforme a los resultados arrojados por el Censo de población y vivienda 2018;
- (ii). Identificar las principales **barreras de acceso al trabajo de calidad y al emprendimiento** que hoy enfrentan las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país.
- (iii). Conocer y valorar las **principales propuestas** que desde el Gobierno Nacional, los gremios económicos, las organizaciones afrodescendientes y la academia se plantean, para superar las barreras y facilitar el acceso al trabajo de calidad y al emprendimiento de las poblaciones afrodescendientes.

Es así que con el fin de llevar a cabo la audiencia pública mencionada, serán invitadas las entidades anteriormente enunciadas, al igual que los gremios económicos ANDI, FENALCO, SAC, CAMACOL, CAJAS DE COMPENSACIÓN, el Consejo Gremial Nacional; el Consejo Laboral Afrocolombiano; las organizaciones nacionales PCN, CENOA, CIMARRON y AFRODES; la Comisión Consultiva de Alto Nivel; el Espacio Nacional de Consulta; la organización DEJUSTICIA y las Universidades ICESI, UNIVALLE y LOS ANDES.

Así como el Procurador General de la Nación y el Defensor del Pueblo, para que igualmente rindan un informe sobre las gestiones adelantadas por sus despachos, en la defensa de los derechos laborales de las comunidades afrocolombianas.

Cordialmente,



JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente.
Partido Colombia Renaciente